



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTES DE VALLEDUPAR
INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y
CONTROL

Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020


Versión: 4.0

Pág. 1 - 7

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
"INDUPAL"
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS
DE AUSTERIDAD DEL GASTO
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021

Valledupar, 15 de Enero de 2022

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> | Código: FT-CI-01 |
| | | Fecha: 03/12/2020 |
| | | Versión: 4.0 |
| | | Pág. 2 - 7 |

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 1738 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar "INDUPAL", de las normas de austeridad del gasto en los meses de OCTUBRE A DICIEMBRE de 2021.

Como resultado de esta verificación, se concluye en términos generales que el Instituto continua dando cumplimiento y observando rigurosamente las directrices gubernamentales en materia de austeridad del gasto público.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> | Código: FT-CI-01 |
| | | Fecha: 03/12/2020 |
| | | Versión: 4.0 |
| | | Pág. 3 - 7 |

SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Municipal de Deportes y recreación de Valledupar INDUPAL, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de julio a septiembre de 2021

3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto.

4. RESULTADOS


En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, de lo que se puede concluir de manera general que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

1. OBJETIVO

Dar cumplimiento por parte del Instituto Municipal de Deportes y recreación de Valledupar Indupal, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional.

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL | | Código: FT-CI-01 |
| | | | Fecha: 03/12/2020 |
| | | | Versión: 4.0 |
| | | | Pág. 4 - 7 |

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

2. ALCANCE

El cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a la Vigencia 2023

3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto.

4. POLITICAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la alta dirección tome las medidas necesarias de manera urgente que conlleven al ahorro en cuanto a los servicios públicos de la entidad, toda vez que estos tuvieron un incremento considerable del 24,41 % en comparación con el inmediatamente anterior (2020), lo que impidió cumplir con el 5% que se había programado en reducción de este rubro.

| SERVICIOS PUBLICOS | | | |
|---------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|
| ACUMULADO | ACUMULADO | VARIACION | |
| VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 47.277.650 | 38.000.394 | 9.277.256 | 24,41 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> | Código: FT-CI-01 |
| | | Fecha: 03/12/2020 |
| | | Versión: 4.0 |
| | | Pág. 5 - 7 |

| Concepto | Actividades | Meta Ahorro % | Responsable | Seguimiento |
|---|---|---|-------------------------------------|---|
| Administración de Personal | Modificar la planta de personal y la estructurada a costo cero o que se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la Entidad | 100% | Oficina Administrativa y financiera | Se restructuro la planta de personal, con la creación de la oficina de planeación del instituto |
| Remuneración por pago de servicio personal | Se determinará una escala salarial para los diferentes niveles técnicos y profesionales según la experiencia relacionada y profesional, la cual los rangos de salario no sobrepasan la remuneración del director. | Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual | Oficina Administrativa y financiera | Existe una escala salarial relacionada para los cargos por niveles de acuerdo a la resolución No. 363 mayo 2021, adoptando el decreto 375 del 26 abril del Municipio de Valledupar |
| Viáticos y viajes de gastos | Reducir el valor pagado por viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2021, privilegiando el uso de medios virtuales | Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual | Oficina Administrativa y financiera | El rubro de gastos de viatico se ha reducido ostensiblemente, en lo transcurrido del año 2021 el gasto ejecutados de este rubro ha sido de \$ \$ 3.769.853 , cumpliendo de esta manera con la meta de ahorro. |
| Reconocimiento de vacaciones | Solo se indemnizan vacaciones del personal que se desvincula No se permite la acumulación de periodos de vacaciones Seguimiento de las vacaciones causadas en la vigencia Cumplimiento al plan anual de vacaciones, para no acumular dos periodos, ni interrumpir las autorizadas. | Reducir los gastos de este rubro en un 40 % anual | Oficina Administrativa y financiera | No se indemnizaron vacaciones Solo se encuentra acumulada las vacaciones de José David Miranda En la vigencia se han causado y programado las vacaciones de acuerdo a la necesidad del servicio y cronograma de vacaciones. |
| Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles | Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afectan las condiciones de salud de las personas. Seguimiento a la ejecución proyecto de Servicios Tecnológicos | Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual | Oficina Administrativa y financiera | No se han generado erogaciones y pagos por mantenimiento de los bienes mueble de la entidad. |



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR
INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 6 - 7

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| Tiquetes | <p>Compra de tiquetes en clase económica</p> <p>*Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes</p> <p>*Optimizar traslados por trayectos de transporte Terrestre</p> | <p>Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual</p> | <p>Oficina Administrativa y financiera</p> | <p>Para la vigencia 2021 no se han generado pagos por tiquetes</p> <p>Se ha reducido en tanto el traslado de transporte terrestre</p> |
| <p>Papelería, útiles de escritorio y oficina.</p> <p>Telefonía</p> | <p>Promover el uso adecuado de los elementos de oficina suministrados a fin de reducir o mantener los gastos de suministros de elementos de oficina.</p> <p>* Realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de papel e impresiones.</p> <p>* Seguimiento al consumo de papel y divulgación en la Entidad</p> <p>* Seguimiento al consumo de útiles de escritorio y oficina</p> | <p>Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual</p> | <p>Oficina Administrativa y financiera</p> | <p>- Se llevó a cabo contrato y pagos por papelería en este trimestre 2021</p> <p>- Boletín de campañas de autocontrol</p> <p>- Se divulga en carteleras el uso adecuado del uso de papelería</p> <p>- Se inspecciona por parte de la oficina de control interno el uso racional de útiles de oficina</p> |
| <p>Servicios Públicos</p> | <p>Realizar campañas en colaboración con la prensa para la publicación de piezas comunicativas para promover al uso eficiente del agua en la Entidad.</p> <p>* Campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de la energía.</p> <p>* Mantenimiento de luminarias ahorradoras tipo LED en la sede administrativa.</p> <p>* Seguimiento al consumo de energía.</p> <p>* Revisiones de localización y condiciones de iluminación.</p> | <p>Reducir los gastos de este rubro en un 5 % anual</p> | <p>Oficina Administrativa y financiera</p> | <p>- Se realizan boletines de autocontrol, donde se exponen temas referentes a la concientización del ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>- Al igual se desarrollan estos temas en los boletines de autocontrol.</p> <p>- Toda la sede cuenta con luminarias ahorradoras Se realiza un seguimiento constante al servicio de energía</p> <p>- Periódicamente se revisa la localización y condiciones de iluminación de la sede</p> |
| <p>Telefonía</p> | <p>Desarrollar el Proyecto de unificación de operadores a nivel nacional.</p> | <p>Reducir los gastos de este</p> | | <p>Se suspendió el uso de celulares</p> <p>Telefonía Fija se cuenta con un servicio solo para recibir llamadas</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL | Código: FT-CI-01 |
| | | Fecha: 03/12/2020 |
| | | Versión: 4.0 |
| | | Pág. 7 - 7 |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | Racionalizar el uso de llamadas telefónicas internaciones, nacionales y celulares Realizar informes de comportamiento al consumo de telefonía | rubro en un 20 % anual | Oficina Administrativa y financiera | |
| Impresiones y publicaciones | Publicar los actos administrativos en cumplimiento al deber legal principio de publicidad. | Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual | Oficina Administrativa y financiera | Los actos administrativos son publicados en la cartelera de la entidad, como en su página web www.indupalvalledupar.gov.co No se contratado impresiones ni publicaciones en lo referente a este trimestre |
| Eventos Operadores Logísticos | Realizar únicamente eventos estrictamente necesarios privilegiando uso de espacios institucionales. | Cero eventos | Oficina Administrativa y financiera | No se ha realizado |
| Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones | Realizar únicamente eventos estrictamente necesarios No se realizaran recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, regalos corporativos con cargo al presupuesto del instituto | Cero eventos | Oficina Administrativa y financiera | No se ha realizado |
| Sostenibilidad Ambiental | Realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional del agua y separación de residuos. Seguimiento al consumo de agua, gestión de residuos y cantidad de residuos reciclables recuperados. Desarrollar programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente. | Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual | Oficina Administrativa y financiera Oficina de planeación | Se realizan boletines de autocontrol, donde se exponen temas referentes a la concientización del ahorro y uso eficiente del agua. Contamos con canastas individuales que fomentan la gestión del residuo sólido y el reciclado en la entidad. Como entidad deportiva desarrollamos programas a la comunidad como a nuestros empleados del uso de transporte ambiental. |

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Jefe Oficina de Control Interno